



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 10 de Mayo 2016

CARTA N° **523** /2016

**SEÑORA  
MARITZA ACOSTA ALVAREZ  
DIRECTORA ACADEMIA DE MUSICA PENTAGRAMA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 26 de Abril del presente año, solicitando autorización para realizar una muestra musical, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina P. Lynch, el día sábado 28 de Mayo, entre las 09:00 y las 14:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- **Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
DIRECCIÓN DE TURISMO

MVC/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo